

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

La Aviación en España

CREACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE AEROTECTICA

Por decreto que publica la «Gaceta» se crea la Escuela Superior de Aerotecnia de España, para adquirir en ella los conocimientos teóricos y prácticos de especialización que sean necesarios para capacitar a la dirección técnica de todos aquellos servicios públicos o industriales del Estado o entidades particulares que con la construcción y navegación aeronáutica o inspección de sus material tengan relación.

En 1 de enero de 1929 comenzarán los cursos de especialización que se prevén en dicho Real decreto y se detallan en el reglamento, que se redactará en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de esta disposición.

Si para el comienzo de los cursos en la fecha señalada no estuviera terminado el edificio (ad hoc), se habilitará o local necesario, con carácter provisional, en el aeródromo de Cuatro Vientos.

Alternativamente se desarrollarán en la Escuela Aerotécnica cursos anuales de especialización de motores de Aeronáutica, Aerodinámica y construcción de aeronaves que comprendan la parte teórica y la práctica en tierra y en el aire, y cuyo máximo aprovechamiento dará derecho, respectivamente, al título de especialista en aeromotores o especialista en aeronaves, obteniéndose el de ingeniero aeronáutico mediante la reunión de los dos anteriores.

Anualmente habrá también en la misma Escuela cursos de aeronavegación que respondan a la concesión del título de navegante aéreo señalado en el Convenio hispanoamericano de navegación aérea en la Sección IV de su anexo. En ella los que posean y acrediten los estudios requeridos en dicho Convenio, estudiados con los procedimientos de la navegación radiogoniométrica, con las condiciones que exige este Real decreto y con todo aquello que la técnica de la aeronavegación vaya aconsejando poner en vigor.

A fin de redactar el reglamento, nombrará el Gobierno una Comisión, compuesta por ingenieros especializados y de relevante y notoria autoridad en Aerotecnia, cuyo presidente será de libre elección del Gobierno, y cuyos vocales procedan de las actividades civil, militar y naval.

Los que en la actualidad hayan cursado los estudios para el título de ingeniero aeronáutico en alguna escuela extranjera podrán legalizar y nacionalizar su título o certificado de estudios mediante una revalidación ante la Comisión arriba citada, constituida en Tribunal, que examinará y clasificará en forma de concurso de méritos aeronáuticos tanto a los que presenten el título de ingeniero aeronáutico del Extranjero como, por esta sola vez, a aquellos otros ingenieros españoles que se presenten a dicho concurso de revalidación de conocimiento y prácticas aeronáuticos y que acrediten con sus trabajos aerotécnicos continuados y de carácter notorio estar dentro de las condiciones que exija el reglamento como capacitados para ostentar el título, constituir el profesorado y desempeñar los cargos que en este orden requieran las necesidades presentes.

Este concurso de revalidación se verificará antes de comenzar el funcionamiento del primer curso.

El mismo derecho de revalidación lo conservarán los que actualmente cursen los estudios para el título de ingeniero aeronáutico en alguna escuela extranjera, verificándolo oportunamente ante la Junta de profesores de la escuela que se crea por esta disposición.

Los alumnos de la Escuela Superior Aerotécnica podrán ser españoles y extranjeros.

Los primeros serán designados mediante concurso; los segundos por los Gobiernos extranjeros, previa invitación del Estado español o a petición propia.

Determina el decreto las condiciones precisas para ingresar como alumno en los cursos de aeromotores y aeronaves y el programa de materias de que se han de examinar.

Determina también las condiciones y programas para cubrir las plazas de alumnos que aspiren al título de navegante aéreo.

El concurso para el profesorado se verificará por la primera vez ante el Tribunal arriba mencionado, teniendo preferencia los poseedores del título de ingeniero aeronáutico y los que presenten juntamente con el de piloto de aeroplano o dirigible, o de observador de aeroplano o de navegante aéreo, el de ingeniero industrial, de Caminos, militar, naval, artillero del Ejército o de la Armada y Cuerpo general de la misma.

Los profesores de la Escuela Superior Aerotécnica, serán designados entre los que lo soliciten mediante concurso, debiendo cumplir todos los requisitos exigidos para los alumnos, y además demostrar su especialización en la asignatura correspondiente por obras escritas o realizadas relativas a ella.

El nombramiento de director de la Escuela Superior Aerotécnica, será de libre elección del Gobierno, entre los que reúnan las condiciones fijadas anteriormente.

Todos los servicios técnicos de carácter oficial relacionados con las construcciones aeronáuticas, clasificación, inspección y peritaje de las aeronaves y motores con los reconocimientos y material aeronáutico, excepto en lo relativo a los instrumentos y medios auxiliares, serán desempeñados por ingenieros aeronáuticos. Las líneas regulares aéreas tendrán navegantes aéreos con título adquirido en la Escuela.

El acuerdo naval francoinglés

PROPOSITOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON.— En previsión del resultado del Acuerdo naval francoamericano, los Estados Unidos, probablemente, emprenderán la construcción de una escuadra no inferior a ninguna otra.

El presidente de la Comisión de Asuntos Navales del Congreso, Fred Albert Britten, ha anunciado que los partidarios de una gran escuadra pedirán la concesión de un crédito de 274 millones de dólares destinados al desarrollo de las construcciones navales.

Dicho crédito se destinará a la realización de un proyecto en virtud del cual se procederá a la construcción de 15 cruceros y de un portaaviones en el plazo de tres años, en respuesta al Acuerdo naval entre Francia e Inglaterra.

También ha dicho que se ha descubierto que los sinceros deseos de Inglaterra para llegar a un acuerdo en cuanto a la limitación de los armamentos navales no son más que un pretexto para desorientar a los Estados Unidos.

El señor Britten ha atacado fuertemente las negociaciones de paz que se celebran en Ginebra, y añadió: «Nadie en Europa espera un resultado satisfactorio de la Conferencia preparatoria del Desarme organizada por la Sociedad de Naciones, que se ha reunido ya varias veces y que volverá a convocarse de nuevo para el año 1929. Hasta ahora no se ha obtenido ningún resultado eficaz, a causa de que la diplomacia europea está basada en la desconfianza.»

En memoria de León y Castillo

LAS PALMAS.— Se hacen grandes preparativos para recibir el cadáver embalsamado del ex ministro don Fernando León y Castillo, hijo de Gran Canaria, depositado en el cementerio de Biarritz. Entre otras personas que acompañarán los funerales restos figuran su hijo don Agustín, el ex ministro don Leopoldo Matos y el marqués de Munich. Los restos serán inhumados en esta catedral, donde acaba de construirse una artística y valiosa cripta.

También se inaugurará con este motivo a estatua del señor León y Castillo, modelada por Benlliure. El monumento está emplazado en el Parque municipal de Santa Catalina, mirando al puerto, obra que recabó del Gobierno aquel benemérito canario.

Un manifiesto del general Primo de Rivera

El anunciado manifiesto de jefe del Gobierno comienza con expresiones de agradecimiento a sus adheridos; luego explica su actuación y las facetas de la gobernación del país.

Después asegura que «a ningún funcionario, y menos a los judiciales y gubernativos, es obligado pertenecer a la Unión Patriótica, por más que afiliarse a ella no representa una incompatibilidad, ni menos una tacha, pues aunque nuestra organización no es un partido político de tendencias doctrinales capaces de apasionar o torcer el espíritu de sus adeptos, siempre será preferible la baja de un millar de nombres prestigiosos, grano de arena en tan considerable masa, a la menor sospecha de compromiso o pérdida de independencia de los que, por su cargo y representación, han de ofrecer igual garantía de imparcialidad a todos los españoles.»

Refiriéndose al control ciudadano, dice que en toda «Corporación de provincia o municipio, el presidente, el que haya de sustituirle accidentalmente y la mayoría en sus cuatro quintas partes han de pertenecer a la Unión Patriótica; pero la otra quinta parte ha de tener señalado matiz de independencia, bien por su carácter corporativo, bien por designación expresa de los gobernadores, que elegirán para estos puestos a los hombres de más notoria capacidad y alto concepto moral de que puedan disponer en sus provincias, por muy grande que sea la distancia del ideario de ellos al del régimen. La sincera intervención y fiscalización que así se busca es de la mayor salud para todos.»

En cuanto a los jueces municipales, el pertenecer a la Unión Patriótica, llenando desde luego las condiciones legales, es obligatoria, por el honor propio y del régimen, a actuar con inflexible imparcialidad y justicia. Tratándose de ésta, tal vez parecerá extremado semejante acondicionamiento; pero indudablemente es preferible en todo caso a confiar a personas sin elevado espíritu de responsabilidad funciones tan especiales. No hay que decir que los jueces municipales, como todos los funcionarios que obren con rectitud, capacidad y eficacia, por ese sólo hecho sirven al régimen, aunque no se adscriban a él, y tienen ahora y tendrán siempre la máxima garantía en sus cargos.»

El plazo para ingresar en la Unión Patriótica, cuyo término el presidente había fijado en el 13 de septiembre, queda prorrogado hasta el 1 de enero.

Durante el segundo quinquenio, que ahora comienza, el programa será en la Asamblea Nacional el examen del presupuesto que ha de regir los años 29 y 30, durante los cuales debe dar cima también a su labor de preparación legislativa. Bastará contrastar lo que la Asamblea ha hecho en un año para deducir lo que de ella puede esperarse en los dos que le quedan de existencia, según se tiene previsto, para que el año 31 pueda estar dotado el país de su legislación fundamental y establecida la normalidad de su nueva vida constitucional, para que él se pronuncie sobre su destino con todas las garantías de expresión de la voluntad, no mixtificada por el soborno, la coacción ni las falsificaciones.

Los Ayuntamientos y Diputaciones seguirán la misma trayectoria que hasta ahora, y la organización corporativa, base del sistema representativo de mañana, ha de ser fortalecida y extendida.

Termina esta parte del manifiesto con los siguientes párrafos:

«Ha de ser, en resumen, afán y misión del régimen, al entrar en el segundo quinquenio de su existencia gloriosa, preparar y someter a sanción regia y refrendo popular las leyes fundamentales que permitan al país desenvolverse en una vida normal y metódica, afinando, mientras tanto, sin límite de descejo en el logro, su buen gobierno y administración, para que así, y con una asistencia colectiva humanamente orientada, encuentre fácil satisfacción el cristiano

anhelo de que no haya un solo español indigente, víctima de la justicia, llaga mucho más grave y humillante que la pobreza.»

Dice después que propondrá al Rey decreto que cada cinco años el 13 de septiembre sea declarado fiesta nacional.

Y acaba el manifiesto afirmando que en el año de 1933, España, con sus 25 millones de habitantes, guiados por el divino fuego del amor y de la doctrina de Cristo, formará un país estructurado y vertebrado en forma que cada anillo medular llene su función armónica, y cuya luz espiritual irradiará sobre todos los pueblos de la raza.

El párrafo final es como sigue:

«Tengamos confianza en Dios, que vela por los destinos de España; juremos como cristianos y caballeros consagrar nuestras vidas al bien de ella, impidiendo que se rebaje en su desprestigio y en su daño. Y si en alguna ocasión es bien peligrar y se nos convoca al grito de «Por la patria y por el Rey», que ostentamos con orgullo como emblema las Uniones Patrióticas, llenas de sin vacilaciones, al igual del soldado de una invencible y aguerrida legión, que el grito de nuestros nombres no empañe las finas tradiciones heroicas de este pueblo inmortal.»

Noticias políticas

Firma del Convenio hispanoitaliano de navegación aérea

En el ministerio de Estado se ha firmado un protocolo adicional al Convenio general de navegación aérea, que firmaron España e Italia, en agosto de 1927. Este protocolo tiene por objeto fijar algunos detalles de aplicación de dicho Convenio.

Después ha sido firmado un nuevo Tratado, sobre el establecimiento de líneas regulares aéreas, que comenzará a funcionar en breve.

Firmaron ambos documentos el presidente del Consejo, como ministro de Estado, de una parte, y el embajador de Italia, marqués de Medici del Vascello, de otra.

Al acto de la firma han asistido el secretario general del ministerio de Estado, Sr. Almeida; presidente del Consejo Superior de Aeronáutica, general Soriano; jefe de protocolo del ministerio, señor Landeche; jefe de la sección de Aeronáutica, Sr. Pérez Balsara; jefe del Gabinete diplomático, Sr. Ramírez Montesinos, y agregado aéreo a la Embajada de Italia.

El «Sebastián Elcano» permanecerá en Buenos Aires hasta la toma de posesión del presidente Irigoyen

Al Gobierno ha parecido digna de ser favorablemente acogida la indicación hecha por el Sr. Maeztu, haciéndose intérprete de los deseos de los españoles de Buenos Aires, de que el barco-escuela español «Sebastián Elcano», que debía proseguir su viaje, permanezca en aquel puerto hasta el 12 de octubre, dándose así solemnidad al acto de proclamación presidencial del Sr. Irigoyen, y pasando en aguas argentinas día tan señalado como el de la Raza.

Reunión en Fomento

Presididos por el ministro de Fomento, se reunieron el director general de Minas y Combustibles, Sr. Fuentes Pila, y varios vocales del Consejo.

El conde de Guadalhorce, terminada la reunión, dijo a los periodistas que los informes eran muy satisfactorios.

Es porriente, en los meses de verano-agregó— que los «stocks» aumenten considerablemente. No ha ocurrido así, afortunadamente, en los meses transcurridos, y la existencia de carbón, en Asturias, es normal. Ahora, en los meses de invierno, la salida se intensificará con ello, y con las normas del Estatuto, que ahora se cumplen con rigor, habrá desaparecido el problema en breve plazo.

El ministro de Trabajo, a Lérida

El Sr. Aunós saldrá para Lérida el próximo lunes, para representar al Gobierno en el acto de clausura de la Exposición Agrícola.

Después se trasladará a Barcelona, donde pasará unos días con sus familiares.

Licenciamiento de tropas

Se ha dispuesto por Real orden, que se otorgue licencia cuatrimestral a todas las clases de tropa de los Cuerpos de la Península, Baleares y Canarias, que, no siendo voluntarios, ni enganchados y reenganchados, pertenezcan al primer llamamiento del reemplazo de 1927 y anteriores, y a los agregados al mismo, siempre que unos y otros se encuentren en la actualidad presentes en filas y se hubiesen incorporado en virtud de la Real orden circular de 1 de octubre de dicho año, o con anterioridad a esta fecha, quedando exceptuados tan sólo los sujetos a procedimiento judicial y los prófugos y desertores que se hallen sufriendo recargo en el servicio.

Los comprendidos en este licenciamiento harán los viajes de regreso a sus hogares por su cuenta, con autorización militar; serán socorridos con tantos días de haber diario como hayan de invertir en llegar a la población en que fijan su residencia, completados hasta tres pesetas durante los días de navegación para los que se trasladan o regresen de Canarias; llevarán guerrera y pantalón de algodón kaki, boina o gorro, zapatos o alpargatas y una muda interior, sin chaleco de abrigo; debiendo ser todas estas prendas las de más tiempo de uso, y no se incorporarán a sus Cuerpos sin previa orden emanada de este ministerio, prescripción que es aplicable a los que, en virtud de la reorganización de las Academias militares a que se refiere la Real orden circular de 4 de agosto último, obtuvieron en septiembre pasado licencia cuatrimestral.

El licenciamiento comenzará a partir del 21 del actual y habrá de quedar terminado el 26 del mismo. Los capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias dispondrán los días en que haya de efectuarse en cada Cuerpo, a fin de que, utilizando tan sólo los trenes ordinarios, se regulen los trasportes sin aglomeraciones imprevistas. Dichas autoridades interesarán de las de orden civil que si lo estiman preciso sea reforzada la escolta de los trenes, y también que se encuentren en las estaciones de rompalme fuerzas de la Guardia civil y del Cuerpo de Seguridad encargadas de conservar el orden y de resolver las dudas y dificultades que puedan presentarse.

En los casos en que, como consecuencia del licenciamiento, los haberes diarios, incluidos los socorros de marcha, que devengan en filas cada individuo en octubre no lleguen a 31, se devolverán al Tesoro, haciendo baja de ellos en el extracto de noviembre, tantos como falten para completar dicho número.

UN INVENTO

Para socorrer a los submarinos hundidos

PARIS.— Varios periódicos, entre ellos «La Gaceta del Brasil», dan cuenta de un invento español, por el cual, modificando ligeramente las características de los actuales submarinos, y adaptándose un nuevo aparato, se los podría poner a flote en cualquier caso y avería, garantizando el salvamento de tripulantes y submarinos. También se podría en caso de avería, hundimiento o cualquier otro accidente que provoque su inmersión involuntaria auxiliarlo, permitiendo el acceso al submarino para renovar el aire viciado, introducir piezas de recambio, baterías de acumuladores, etcétera, así como también que otro submarino descienda cerca del hundido y practique un trasbordo entre ambos. Todas las maniobras del invento son rápidas y sencillas, y la mayor parte de ellas no requieren el auxilio exterior.

Los citados periódicos elogian el invento, del cual es autor don Luis Vázquez-Figueroa Mahedana, distinguido jefe telegrafista y conocido abogado y periodista.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Las catástrofes de estos días

LA DE NOVEDADES

La Junta de socorros

Ha decretado la Junta de socorros la entrega de quince donativos de 1.000 pesetas a otras tantas familias, uno de 500 y seis de 250, cuyas reclamaciones se estimaban urgentes.

Fallece otro de los heridos

El Juzgado especial continuó practicando diligencias.

Mediada la mañana, el Sr. Brey recibió una comunicación, dándole cuenta de que en la calle de Toledo, 121, había fallecido José Rodríguez Álvarez, de sesenta y ocho años de edad, a consecuencia de las lesiones y quemaduras sufridas durante el incendio.

La labor de descombro continuó durante toda la mañana; pero sin nuevos hallazgos de restos. Únicamente siguen apareciendo objetos, que se ponen a la disposición del Juzgado.

El entierro de otra víctima

Hasta las cuatro y media de la tarde de hoy ha quedado aplazado el entierro del cadáver de Valentín Pavón, al que asistirán representaciones de los teatros de Madrid y una Comisión del Comité paritario de Espectáculos.

Nota oficial

En la Oficina de Información facilitaron la siguiente nota:

«El conde de Santa Coloma y D. Manuel Aleas, en representación de la Asociación General de Ganaderos, han visitado al presidente del Consejo para ofrecer su cooperación para organizar una fiesta taurina a beneficio de las víctimas de Novedades, Melilla, túnel de Caminreal, descarrilamiento de Las Madrugueras y hundimiento de la calle de Lista. Si no fuera adecuada la época, la referida Asociación haría un donativo con los expresados fines.»

EL HUNDIMIENTO DEL TUNEL DE VILLARREAL

Aparecen los cadáveres de tres víctimas

ZARAGOZA.—Dicen de Villarreal que han aparecido los cadáveres de los otros tres obreros víctimas del hundimiento del túnel, José Cruz Montserrat, de Iglesia de la Cid, y Andrés Martínez y Alfonso Sánchez, naturales de Oriá (Almería).

Los cadáveres han sido trasladados al cementerio de Villarreal, donde se les practicará la autopsia, y, después de realizada, recibirán sepultura.

Los funerales en sufragio de las víctimas los costeará la Compañía concesionaria del ferrocarril, y se celebrarán mañana, viernes, en la iglesia de Encinatorba, con objeto de que puedan asistir todos los obreros que trabajan en las obras del ferrocarril.

LA DE CABRERIZAS

Una iniciativa del presidente del Consejo

MELILLA.—El presidente de la Junta municipal, Sr. Lobera, ha recibido una carta del presidente del Consejo, fechada en San Sebastián, en la que, entre otras cosas, le dice que la mejor inversión que puede darse a una gran parte de la suscripción nacional, que espera llegue a 500.000 pesetas, es construir sin perder momento veinte casas de cuatro vecinos cada una, del tipo de 10.000 pesetas, cuyos planos le entregó en Madrid los pasados días, con lo cual, en un mes, se podrá alojar a ochenta familias damnificadas, dando un ejemplo de actividad no superado por nadie. Con el resto de la suscripción cabe atender a los ajuares y otras necesidades, pudiendo incluso entregar las casas amuebladas.

Agrega el general Primo de Rivera que si tal obra se realiza en poco más de un mes, iría a inaugurar y entregar dicho barrio a los ochenta favorecidos.

El terreno deberá concederlo el Ayuntamiento. La manzana de casas formará un rectángulo, que dejará en su interior un patio, plaza o jardín, para que puedan jugar los niños.

El Ayuntamiento conservará la propiedad, mediante un canon de cinco a diez pesetas por cada vecino, para atender a reparaciones y entretenimientos.

El Sr. Lobera, al recibir la anterior carta, conferenció con los generales Sanjurjo y González Carrasco, acerca del emplazamiento del nuevo barrio, e indicó a las autoridades la amplia meseta de Alfonso XIII, que es terreno propiedad del ramo de Guerra. Ambos generales se mostraron dispuestos a dar todo género de facilidades.

La tramitación será rápida, y en seguida se efectuará el replanteo.

La Comisión permanente de la Junta municipal acogió con entusiasmo la feliz iniciativa, que demuestra el interés que al general Primo de Rivera inspiran los damnificados por la catástrofe.

EL CHOQUE DE TRENES

Un cabo de la Guardia civil, herido leve en el choque

CORDOBA.—El cabo de la Benemérita, del puesto de Montalbán, Máximo Galán Jiménez, ha dado cuenta al gobernador de que, al regresar de Valdemoro, donde había ido para dejar a su hijo en el Colegio de Guardias Jóvenes, efectuó el viaje en el tren descendente que chocó en Las Madrugueras, resultando herido leve en ambas piernas.

En unión de otras personas, prestó auxilios a los heridos, y recogió dos mantones de Manila y siete prendas femeninas, que entregó momentos después a su dueña, que resultó ser Pastora Imperio.

También entregó a la pareja de Baeza el sable del guardia víctima de la catástrofe.

Funerales por las víctimas de las catástrofes

LINARES.—El clero de Santa María ha organizado solemnes funerales por el alma de las víctimas de las catástrofes de Novedades, Cabrerizas Bajas, Encinatorba y especialmente por la de Las Madrugueras, y a los que asistirán las autoridades y representaciones de nuestra población.

El estado de los heridos

LINARES.—Los heridos hospitalizados aquí continúan mejorando.

Graves quedan aún un ambulante de Correos y un guardia civil, cuyo estado, sin embargo, no inspira inquietud, de no obrenvenir complicaciones.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

El día 8 del actual termina el plazo de presentación de pliegos en el concurso de suministro de quince caballos con destino al Escuadrón de la Guardia Municipal, y por importe total de treinta mil pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de diez a una, en el Negociado de Subastas de esta Secretaría, presentándose las proposiciones en la forma que determina el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924.

Madrid, 3 de octubre de 1928.

El Secretario

F. RUANO

El estado de salud del duque de Tetuán

Como saben nuestros lectores, hace algún tiempo que se encuentra enfermo el señor duque de Tetuán, lo que le obligó a abandonar temporalmente la cartera de guerra, que desempeñaba en el actual Gobierno.

En la tarde de ayer se agravó el paciente en términos alarmantes; pero, por fortuna, durante la madrugada parece ser que reaccionó, logrando, al menos, descansar algunos ratos.

Por la casa del ministro desfilaron muchos amigos, interesándose por su salud, y entre ellos el presidente del Consejo, que le visitó a las cinco de la tarde.

De aviación

Vuelo del autogiro La Cierva

LE BOURGET.—El ingeniero español Sr. La Cierva a salido de este aeródromo, tripulando su autogiro, a las once y diez de la mañana, con rumbo a Valenciennes y Bruselas.

El Sr. La Cierva fué despedido por el embajador de España, Sr. Quiñones de León.

VALECIENNES.—A las doce y cincuenta y cinco, el autogiro ha hecho escala en Saint-Quentin, reanudando su vuelo un cuarto de hora después.

A la una y cincuenta y cinco llegó a este aeródromo.

BRUSELAS.—El autogiro La Cierva, trayendo a bordo a su inventor y a un mecánico, ha llegado a Bruselas, aterrizando en el aeródromo de Evere a las quince y diez.

El Sr. La Cierva irá en autogiro a Berlín

BERLÍN.—El inventor español Sr. La Cierva asistirá a la Exposición Internacional de Aviación, que se celebrará en breve, en Berlín.

El Sr. La Cierva saldrá de Bruselas, en su autogiro, con el tiempo necesario para llegar a Berlín el día 7.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Vista de un causa contra un oficial moro

La Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha reunido para ver y fallar la causa seguida contra el oficial moro de segunda clase Hossam Ben Abd-el-Kader Susi, por allanamiento de morada e insulto de obra a fuerza armada.

Presidió el Tribunal el general Carbó.

El citado oficial moro fué procesado por haber entrado violentamente en la cantina titulada «La Alegría», del campamento de Laución, en la noche del 22 de febrero de 1925.

Según manifestaciones de algunos testigos, el procesado se presentó empuñando una pistola contra los concurrentes a la cantina.

Avisada la patrulla de vigilancia llegó ésta, al mando del alférez D. Gonzalo Ceballos, quien mandó que el oficial moro pusiera las manos en alto, avanzando entonces un cabo a detenerle.

En aquel momento sonó un disparo, y el cabo de la patrulla cayó herido, falleciendo luego.

En la causa se aportan diferentes testimonios, de los que algunos dicen que hubo confusión y lucha entre los de la patrulla y el procesado, no pudiéndose precisar de dónde partió el disparo.

El Consejo de guerra, verificado el 7 de diciembre de 1927, consideró que el disparo se le escapó al oficial moro, cuando éste fué cogido por el jefe de la patrulla para reducirle a la obediencia, y, en su vista, condenó al procesado por insulto de obra a fuerza armada y allanamiento de morada, a la pena de dos años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, pérdida de empleo y multa de 1.000 pesetas. Además, por imprudencia temeraria, le condenó a un año y ocho meses de prisión correccional.

De la sentencia del Consejo de guerra disintió el auditor, quien entendió que no correspondía al capitán general sancio-

nar la pérdida de empleo, y que el procesado debía ser condenado a muerte.

Elevada la causa al Consejo Supremo, el fiscal, Sr. Martínez de la Vega, ha escrito un luminoso informe, en el que considera las muchas contradicciones de los testigos, deduciendo que no hay elementos de prueba contra el moro, y, por consiguiente, que no puede considerarse culpable, y procede su absolución.

El defensor ha abundado en este parecer del fiscal.

La causa ha quedado vista para sentencia.

Por un real estirpará Ud. radicalmente los CALLOS

VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLINCO usando el patentado UNGÜENTO MORRITH.

125 pesetas la bot. 0'25 " muestra de prueba

Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de especíjicos.

Información de Marina

EXCEDENCIA

Se ha dispuesto que el capitán de corbeta don Manuel Nieto Antónz quede en esta corte excedente con el sueldo entero de activo correspondiente a su empleo, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este ministerio.

DE MANIOBRAS

Se ha ordenado que los tenientes de navío don Camilo Carrero Blanco y don Pedro Prado Mendizábal embarquen en la División de instrucción de submarinos, a las órdenes del jefe de la misma, sin dejar de pertenecer este último a la Escuela de Radiotelegrafía, y debiendo reintegrarse ambos a sus actuales destinos al terminar las maniobras de la flota.

UNA BAJA

El comandante de Infantería de Marina, en situación de reserva, don Jesús Puente Trigo, causa baja en la Armada en 5 del mes corriente por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ser retirado del servicio, quedando en espera de haber pasado con que sea clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

Hoy llegaron los Reyes a Madrid

Salida de San Sebastián

SAN SEBASTIAN.—A las ocho y media de la noche, salió la familia real para Madrid, en tren especial, en el que viajaba, además, todo el personal palatino y la servidumbre. La Reina Cristina permanecerá aquí todo el corriente mes.

Antes de las ocho y media, la Banda Municipal y otras bandas populares recorrieron las calles tocando pasodobles, y numeroso gentío se congregó en los alrededores de la estación. Los andenes se hallaban completamente abarrotados de personalidades y público. Una compañía del regimiento de Sicilia rindió honores.

Minutos antes de la hora marcada llegó a la estación la familia real, que fué cumplimentada por las autoridades, y el Rey pasó revista a la fuerza militar. Conversó con algunas personalidades y con las autoridades de San Sebastián, a las que mostró su satisfacción por la despedida de que era objeto, y por las atenciones recibidas durante la jornada regia. La Reina y las Infantas fueron obsequiadas con ramos de flores por el Ayuntamiento y las damas de la Cruz Roja.

Iban en el tren los Reyes, las Infantas doña Cristina y doña Beatriz, los Infantes D. Jaime, D. Juan y D. Gonzalo; damas de la Reina, duquesa de San Carlos y señorita de Carvajal; secretario del Rey, marqués de Torres de Mendoza; inspector de los Reales Palacios, Sr. Asúa; jefe del Cuarto militar, general Berenguer; ayudantes, marqués de Someruelos y Salazar; diplomático, Sr. Espinosa de los Monteros; coronel de la Escolta Real, Sr. Gómez Alcega; mayordomo mayor, duque de Miranda; mayordomo de la Reina, marqués de Bendaña, y profesores de los Infantes, conde de Grove y Sr. Antelo.

Llegada a Madrid

A la hora anunciada llegó a la estación del Norte el tren real, conducido por el duque de Zaragoza, en el que venían Sus Majestades y Altezas.

Esperaban la llegada el Gobierno en pleno, todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Después de pasar revista a la fuerza militar que rindió honores, marcharon Sus Majestades y Altezas a Palacio.

PROVINCIAS

INSPECCION DE TEATROS

VALLADOLID.—El gobernador ha girado una visita de inspección a los teatros de Calderón, Lope y Gran Teatro, y confirmó ríen las condiciones exigidas para su funcionamiento. También ha ordenado a los técnicos visiten los teatros de los pueblos para clausurar los que no se hallen en circunstancias apropiadas. Se propone, además, que los espectáculos comiencen a la hora en punto para que, a partir del día 7 terminen a la una de la madrugada.

LOS MINEROS SIN TRABAJO

SAMA DE LANGREO.—Cumpliendo el anuncio de oportunamente se comunicó, la mina «La Encarnada», perteneciente a la razón social Vigil Escalera, situada en San Martín del Rey Aurelio, ha paralizado las labores, quedando sin trabajo 300 mineros.

Ante estos escalonados cierres de las minas, la Junta de defensa de la industria hullera se ha reunido en Sama y ha tomado el acuerdo de reanudar su actuación para ver de conjurar la grave crisis.

FUGA DE DOS PRESOS

VIGO.—Comunican de Caldas de Reyes que de la cárcel del partido se han fugado los dos únicos presos que había en ella. Se llaman José Fernández Padeiro y Segundo Pérez. Los dos estaban complicados en varios robos.

Se evadieron descolgándose por la parte posterior del edificio y utilizando como cuerdas las sábanas de la cama. Han dejado escrita una carta, en la que recomiendan que se les guarden y cuiden las ropas que dejaron en las celdas.

José Fernández fué detenido poco después por la Policía de Villagarcía. Del otro no se tiene el menor rastro.

CASA BENITEZ

3, Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

ERJECITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Precio de suscripción, dos pesetas al mes

Toda la correspondencia, al apartado 436

Redacción y Administración, Barbieri,

número 8.—Teléfono 15.858.

El Tratado secreto perú-boliviano de 1873

Cuestiones hispanoamericanas

En las columnas de «A B C», uno de sus asiduos colaboradores, residente en Chile, ha actualizado en España el debate histórico del Tratado secreto firmado el año 1873, entre Bolivia y el Perú. Para que el público que se interesa por estas cuestiones tenga una información complementaria y objetiva del asunto, vamos a trazar un ligerísimo esquema del origen de dicho Tratado y de los motivos por los cuales se produjo la guerra del Pacífico.

El Sr. Gonzalo Bulnes, notable historiador y publicista chileno, actualmente embajador de su país en la Argentina, para argumentar con más calor contra la existencia de un pacto secreto entre Chile y Paraguay, que motivó comentarios en los círculos diplomáticos y un editorial de «La Nación», sostuvo que la política pacifista de Chile era contraria a los acuerdos reservados de las Cancillerías, y que precisamente Chile tomó parte en la guerra del Pacífico con objeto de destruir el Tratado secreto que tenían firmado el Perú y Bolivia.

Los orígenes de la guerra del Pacífico no deben, pues, buscarse legítimamente en aquel pacto secreto perú-boliviano del año 1873, sino en la política de absorción desplegada por Chile desde el año 1842, frente al Perú y Bolivia.

Bolivia se estableció como nación autónoma, dotada del territorio cuya jurisdicción comprendía la Audiencia de Charcas, y que fue consagrada por el «uti possidetis» de 1810, que es la carta posesoria del derecho territorial de las Repúblicas de América. Emergente de estos títulos, Bolivia poseyó con perfecto derecho todo el litoral comprendido entre los ríos Paposo y Loa. Esta posesión de la costa de Atacama por Bolivia no fue discutida por nadie hasta el año 1842, en que se descubrió la riqueza de dichos territorios, y Chile declaró de su propiedad «las guaneras existentes en las costas del departamento de Atacama y las islas e isletas adyacentes». La posesión declarada por Chile fue nominal, pues Bolivia siguió ejerciendo la soberanía de sus derechos sobre esa zona, que está bañada por el Océano Pacífico. Desde el año 1842 hasta el año 1857, sucediéronse varias gestiones diplomáticas, hasta que Chile ocupó militarmente Mejillones. Este hecho insólito dió lugar a que el Gobierno de Bolivia, en 1863, autorizado por el Congreso, declarara la guerra a Chile, que tuvo por respuesta una explicación de la Cancillería chilena, en la cual se expresaba que, con la pretendida ocupación de Mejillones, se había procedido a una medida de orden interno, que no encerraba ninguna ofensa a Bolivia, ya que actuaba en territorio que estaba poseyendo. En estas circunstancias, sufrió Bolivia algo sólo parecido a una catástrofe: un golpe de cuartel puso el Gobierno en manos del general Melgarejo, personaje más llamado a figurar en los gabinetes de psiquiatría que en las páginas de la historia. A este tirano funesto, Chile llenó de honores, confiándole títulos detonantes y pomposos, que halagaban la vanidad exaltada del caudillo. La política de acercamiento de Chile al Gobierno Melgarejo, abrió el camino de la reconciliación, y, al efecto, se firmó el Tratado funesto de 1866, por el cual Bolivia renunciaba a la zona territorial sobre el Pacífico, comprendida entre los paralelos 25° y 24° de latitud austral. Además, por este mismo Tratado, se estableció que ambos países disfrutarían del 50 por 100 de los productos minerales y huaceros descubiertos o que se descubrieran hasta el paralelo 23°.

Como se ve, Bolivia estaba seriamente amenazada en su integridad territorial, ya confirmada por el Tratado de 1866, que fue firmado en condiciones anormales. Por otra parte, el Perú sentía notoriamente que la política armamentista ejercitada por Chile, no sólo iba dirigida contra Bolivia, sino también contra sus intereses. En un hecho ostensible que el presupuesto chileno atravesaba una aguda crisis, debido a los fuertes egresos que consumía, destinados a la adquisición de elementos bélicos.

Es en estas condiciones que se ajustó el Tratado secreto entre Bolivia y el Perú, que en los términos en que fue redactado se ve claramente sólo el acentuado deseo de prevenir posibles agresiones,

constando clara y terminantemente que se firmaba un pacto puramente defensivo, prescribiéndose todo elemento que pudiera ser interpretado como motivo de perturbación a la paz de cualquier país vecino.

Luego, Bolivia entró en el período fatal de su despojo. El año 1874, se firmó un Tratado, por el cual Bolivia declaraba subsistentes las líneas de los paralelos 23 y 24, y se dejaba en pie la mancomunidad en los depósitos de huano existentes o que en adelante se descubrieran en el perímetro de los paralelos 23 y 24. Además, se eximía de derechos de importación a los productos naturales de Chile, que ingresaron en el territorio boliviano. El año 1878, la Asamblea boliviana aprobó una ley, que obligaba a la Compañía concesionaria de la explotación del salitre en la zona del litoral al pago de diez centavos por quintal de salitre exportado. Como en esta Compañía figuraban capitalistas chilenos, llevaron su queja ante el Gobierno de su país, el cual consideró atentatorio a sus derechos el impuesto de los diez centavos, que recaía sobre una Empresa particular, con la cual el Gobierno de Bolivia había firmado contrato un año antes que el Tratado de 1874.

Como el Gobierno de Bolivia había ejercido un acto de soberanía y mantuvo su decisión sobre el cobro del impuesto de los diez centavos, el Gobierno de Chile, sin previa declaración de guerra, ocupó el litoral boliviano, desembarcando sus tropas en Antofagasta. A raíz de este desembarco, Bolivia sostuvo la guerra injusta con Chile conocida con el nombre de guerra del Pacífico. Inmediatamente se puso en vigencia el Tratado de alianza defensiva que tenían celebrado entre el Perú y Bolivia.

Del encadenamiento de estos acontecimientos se deduce claramente que el móvil de la guerra del Pacífico, como afirma el Sr. Bulnes, y cuyas opiniones han sido esparcidas por el colaborador de «A B C», no fué la destrucción del pacto entre Bolivia y el Perú, sino otros miras, que, desgraciadamente, los hechos y la historia han venido a confirmar en forma desoladora para el Perú y Bolivia. La respuesta del origen de la guerra del Pacífico hay, pues, que buscarla en la posesión que hoy ejerce Chile del litoral boliviano y en el pleito sobre Tacna y Arica.

Gustavo Adolfo OTERO

EXTRANJERO

LA LIQUIDACION DE LAS DEUDAS DE GUERRA DE ALEMANIA

PARIS.—Según afirma el diario «L'Intransigente», la comisión de técnicos financieros encargada de preparar la liquidación de las deudas alemanas, se reunirá en París en los primeros días del próximo mes de diciembre.

Se considera muy posible que pueda llegarse a un acuerdo en esas reuniones acerca de la indicada cuestión, sobre la base de fijar la cantidad de 40.000 millones de marcos oro, de los cuales 30.000 serían adjudicados y corresponderían a Francia.

La deuda alemana sería movilizada por partes anuales de 2.000 a 5.000 millones, y se colocaría en bonos de diversas clases del plan Dawes hasta el máximo admisible en los mercados.

Por último, se dice que la evacuación de las dos últimas zonas de la provincia de Renania se fijaría para antes de diez y ocho meses.

TRATADO DE COMERCIO CON ESPAÑA. BUDAPEST.—Por iniciativa del Gobierno

Casa Colinas

Sucesor: Carlos García Toba (antiguo encargado)

Equipos militares

Es la casa que construye las mejores monturas de los modelos "Bianor" "García Astrain" y "Gómez Acebo"

Especialidad en monturas para el "Polo" Ballesta, 8 principal.-MADRID

no español, en breve comenzarán las negociaciones para estudiar las modificaciones que habrán de ser introducidas en el Tratado de comercio hispanohúngaro, firmado el día 17 de junio.

INQUIETUD EN VIENA POR LAS ANUNCIADAS MANIFESTACIONES SOCIALISTA Y FASCISTA

VIENA.—Ante el anuncio de las manifestaciones organizadas para el próximo domingo por el partido socialista como protesta contra las convocadas por los elementos fascistas para dicho día, reina gran inquietud en esta capital.

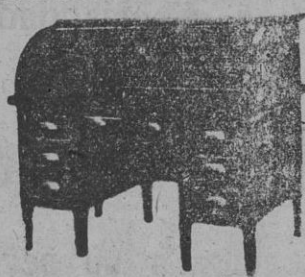
El vecindario se ha apresurado a retirar sus ahorros de los establecimientos bancarios y hace acopio de víveres. Muchas personas han abandonado la capital. Patrullas de soldados recorren las calles y ocupan los sitios públicos.

SEVILLA

SEVILLA.—El pleno municipal ha tratado de las condiciones en que se encuentra el teatro de San Fernando, arrendado por el Ayuntamiento, con destino a teatro municipal, durante la Exposición. Está en condiciones análogas al de Novedades, de Madrid, pues sólo tiene una puerta para la salida del público.

También se trató de las obras de pavimentación y anejas a la Exposición que ha de realizar el Ayuntamiento, antes de que sea inaugurada la Exposición, y un concejal pidió que se dé cuenta a los propietarios de fincas de la fecha en que ha de ser inaugurada la Exposición, a fin de que sean revocadas las fachadas y los establecimientos públicos sean mejorados en forma de que cuenten con todo género de instalaciones higiénicas.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»



LOS MEJORES MUEBLES PARA OFICINAS

MUEBLES REX

Bureaux, Clasificadores, Ficheros, Tapicería, Despachos

Exposición y despacho: Caballero de Gracia, 11 Edificio del Circolo Mercantil

LA CASA MAS ANTIGUA DE MADRID

Teléfono 18657 - MADRID - Grandes existencias

LA NUEVA REFRIGERACION POR EL Armario Frigorífico ELECTROLUX

El invento más ingenioso del siglo en la técnica de la refrigeración. Frío producido por calor sin motores, válvulas, compresores ni otras piezas móviles.

Siempre podrá usted tener en casa comestibles frescos y saludables. Siempre bebidas refrescantes.

El Electrolux es Higiénico y Económico, Agradable y Cómodo.

ELECTROLUX, S. A.

Calle Jiménez de Quesada, 2, al lado de Madrid-Paris. Madrid Sucursales en toda España



quería justificar la eximia labor de la eximia artista. Aplauso corroborador del cariño y admiración que el público siente por esta gran actriz, y que era como la súplica ferviente de un amante desdichado. Porque el público, que ha tenido perdida a la Alba, al recuperarla anoche, tuvo un unánime ruego en la espontánea ovación, prólegomeno de un homenaje justo, merecido, que se debe a Leocadia Alba.

Primo de Rivera y Martínez Anido, a Zaragoza

El marqués de Estella saldrá esta noche, a las ocho, para Zaragoza, acompañado del ministro interino de la Guerra, general Martínez Anido, y del encargado del despacho del departamento, general Losada.

La estancia del general Primo de Rivera en Zaragoza se desarrollará con arreglo al programa conocido. Inaugurará, además, la nueva cárcel, acompañado del director de Prisiones, Sr. Mendiluce.

El jefe del Gobierno regresará a Madrid en la mañana del sábado.

Telegramas de última hora

NUEVAS EXCAVACIONES EN ITALICA

SEVILLA.—Bajo la dirección del conde de Aguiar, empezaron las nuevas excavaciones en el olivar recientemente adquirido en los terrenos de las ruinas de Itálica para dejar al descubierto una vía romana de singular mérito. Para proseguir los trabajos hace falta comprar unos olivares próximos, cuyos propietarios se resisten a ello, y en su consecuencia, la Comisión de monumentos piensa solicitar del Gobierno la apertura del expediente de expropiación forzosa para llegar al término de los trabajos.

GACETILLAS DE TEATROS

ESLAVA.—Hoy, por primera vez, en función de tarde, el hermoso drama, de Eusebio de Gorbea, «Los que no perdonan», éxito franco, unánime y clamoroso de crítica y público.

Por la noche, «Los que no perdonan». Por tratarse de obra en cuatro actos, las funciones darán principio a las seis treinta y diez treinta en punto.

COMICO.—Loreto Chicote. — «La atropellaplato», es el título de una obra nueva escrita por los eminentes artistas Loreto y Chicote por los afamados autores Paso y Estremera, la que califican de farsa cómica, tiene tres actos y será estrenada en a present, se temana por la notable compañía que actúa en este teatro.

En cartel continúa, representándose, tarde y noche, otra obra de los mismos populares autores, ésta ya sancionada con inmenso éxito de risa. «La casa de los pingos», una de las más felices creaciones de Loreto Prado.

Contaduría, con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

ESPECTACULOS

ZARZUELA.—A las seis y a las diez y media, Martierra.

INFANTA ISABEL.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, Lola y Lolé.

APOLO.—A las siete y a las once, El último mono.

PRINCESA.—A las seis y media y a las diez y media, La vida es sueño.

REINA VICTORIA.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, Cuando amor, amo y señor.

ESLAVA.—A las seis y media y a las diez y media, Los que no perdonan.

COMICO.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, La casa de los pingos.

ALCAZAR.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, ¡Más que Paulino!

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto y diez y media, La princesa del circo.

LATINA.—A las seis y tres cuartos, Don Amancio, el Generoso, o Hasta el fin nadie es dichoso.

ROMEA.—A las seis y tres cuartos, y a las diez y tres cuartos, Alí-Guí y Las castigadoras.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y media, matinée infantil. A las diez y media, la gran compañía de circo. Despedida del formidable ilusionista Maieroni. Nuevos trabajos.

De enseñanza

PREMIOS PARA MAESTROS

Vista la propuesta formulada por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, y en consecuencia determinar que la cantidad de 20.000 pesetas, correspondientes al actual ejercicio económico de 1923, se aplique a la concesión de premios al Magisterio nacional, municipal y al Patronato, con sujeción a las siguientes bases:

Los premios serán de 200 pesetas cada uno, 50 para Maestras y 50 para Maestros, uno de cada sexo por provincia. Si quedara desierto por falta de aspirantes o por cual-

quier circunstancia alguno o algunos de una o más provincias, se otorgarán en aquella donde exista mayor número de peticiones, pero siempre en igualdad de sexos.

Determinará a preferencia para la concesión las siguientes circunstancias:

a) Mayor tiempo de servicios en la Escuela desde la que se aspire al premio, contados desde el establecimiento oficial de la Mutualidad escolar en la misma o desde la posesión del Maestro, si fuese posterior a aquella.

b) Cantidad superior de imposiciones proporcionalmente al número de mutua-

listas.

c) Publicación de obras o trabajos pedagógicos relativos a la Mutualidad escolar o a la Previsión y Ahorro.

Para aspirar a estos premios será preciso que los interesados no estén sujetos a

expediente gubernativo, ni hayan sufrido corrección alguna; debiendo informar, por tanto, las peticiones la Inspección de Primera enseñanza respectiva, así como tener rendidas las cuentas y balances de la Mutualidad hasta el último ejercicio.

Las Maestras o Maestros que anteriormente hubiesen sido premiados no podrán tomar parte en este concurso.

Los Maestros que aspiren a obtener al-

LA FORTUNA

Fabricación de figuras artísticas y en pasta madera de todos los tamaños. Galerías y bastones para portiers, en madera, imágenes. Capillas, repisas y molduras para marcos.

VIUDA DE A. MAÑA, HORTALEZA, NUMEROS 11 Y 13.—MADRID

gunos de estos premios dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, presentándola a los fines indicados en la rega 2.ª a los señores Inspectores de Primera enseñanza de la zona respectiva, los cuales, una vez informados, las remitirán a las Secciones administrativas de Primera enseñanza, para que a su vez certifiquen y comprueben los datos relativos a los servicios de los Maestros nacionales, cursándola conjuntamente el día 15 de noviembre próximo a la Secretaría de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar (Sagasta, 6, Madrid).

Las instancias de los Maestros municipales y de Patronato que no sean de carácter nacional, deberán ser informadas por los Secretarios de los respectivos Ayuntamientos, o por el Patronato, según proceda,

remitiéndolas directamente, cumplido este requisito, a la Sección administrativa de la provincia que corresponda, la que las pasará con las de los Maestros nacionales. Los Maestros interesados deberán cursar sus peticiones en el término de un mes, a partir de la fecha de la publicación en la «Gaceta» de esta disposición.

La concesión de estos premios se llevará a efecto en el mes de diciembre por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, y un Maestro y una Maestra con residencia en Madrid, designados por la Asociación Nacional del Magisterio, cuyo nombramiento comunicarán oportunamente a la referida Comisión.

Por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar de acuerdo con su Reglamento y atribuciones, se adoptarán las medidas y acuerdos que estime pertinentes para la aplicación de estos preceptos.

Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. 200.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado. 80.000.000 de pesetas.
Fondos de reserva. 18.000.000 de pesetas.

Filial: BANCO DE BARCELONA (Barcelona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carrión de los Condes, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredoujimenó, Torrijos, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa Real, Vitoria, Villarrobledo y Yssels.



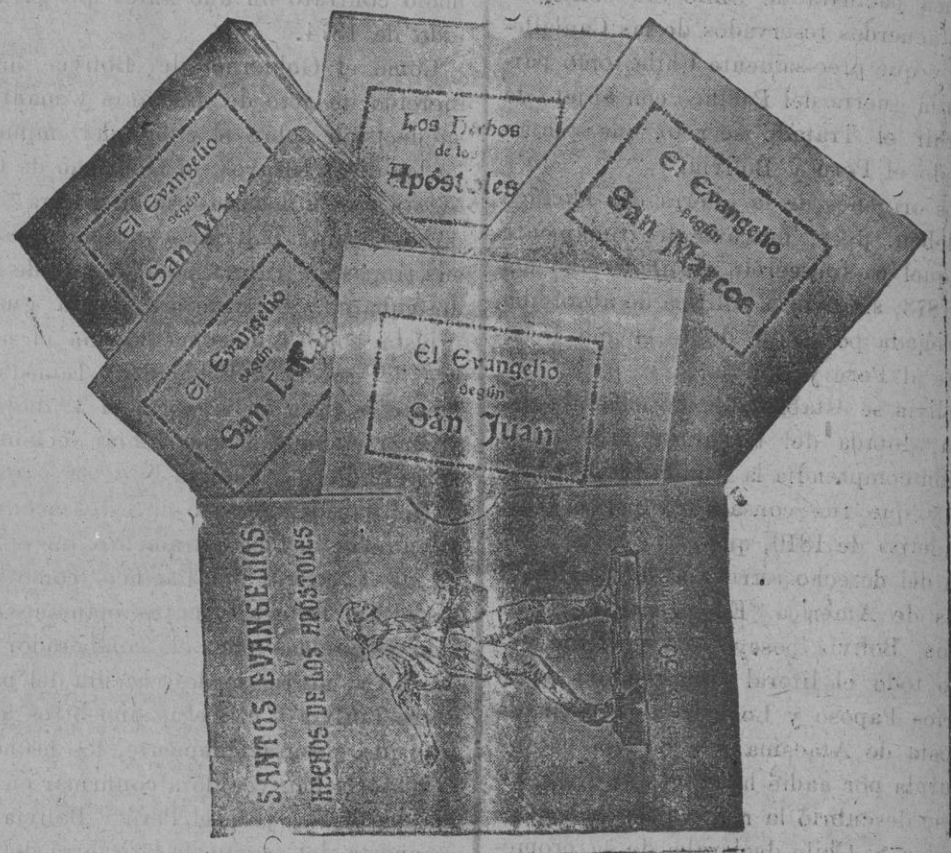
MILITARES
Para comer bien y barato,
SPIEDUM
Pi y Margall, 5
Almuerzos, cuatro y seis pesetas.
Visítad el salón de té. El preferido de las familias.
Jueves y sábados, té de moda.

LA FOTO-ELECTRICA
Juan Ruiz Arias
10, FUENCARRAL, 10
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, toda clase de retratos.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se retrata de día y de noche.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Si quiere usted vender, comprar o acreditarse en cualquier especialidad, anuncie en
Ejército y Armada
Pida precios a su sección técnica de publicidad.
Barbieri, núm. 8, entresuelo
Teléfono 15.858

Los Evangelios



Atesoran el perenne encanto de la
VIDA DE JESUS

Envíe usted a la Sociedad Bíblica 'Flor Alta, 2 y 4, Madrid, 65 céntimos en sellos de Correos, por todo el gasto, y recibirá este precioso estuche, con LOS EVANGELIOS, y además, «Los proverbios de Salomón».

¡CANAS! Desaparecen usando el producto de fama mundial

Brillantina India

Premiado en la Exposición de Higiene
Precio: CINCO pesetas frasco
De venta en las principales perfumerías y droguerías

RESERVADO

PARA

Casa Vickers

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8
Apartado 436.—MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don
Cuerpo empleo
pueblo provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

Aparatos Radio Gratuitos!

Una casa expedidora alemana suministra para fines de propaganda y de recomendación en España, mayor cantidad de sus aparatos receptores de superior calidad hasta aparatos de cuatro válvulas resultado los aparatos propiedad de los interesados. Con el suministro no resulta ninguna clase de compromisos para quien recibe los aparatos. Los pequeños gastos de expedición, embalaje etc. etc. corre por cuenta del receptor. Los señores interesados se sirvan mandar sus señas, claramente escritas en tarjeta postal, a la dirección de:

Radioversand E. Grab & C. Rottloff

Abtlig. X Berlin N4, Gartenstr. 180 Abtlig. X

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 12.665
DEPOSITO EN BARCELONA!

SUBASTA TELEFONO
PUBLICA GALERIAS 16.844
BAYON

Ventas a precio fijo todos los días. Compra y venta de muebles y artículos todo de ocasión.
A los militares, descuentos. ENTRADA LIBRE